

Danilo Castellano, *Constitución y constitucionalismo*, Marcial Pons, Madrid, 2013, 144 págs.

Danilo Castellano, profesor ordinario de Filosofía de la Política de la Universidad de Udine, en cuya Facultad de Derecho tiene también la cátedra de Filosofía del Derecho, es autor conocido y reconocido en España. Conocido de los lectores y estudiosos, pues no en vano ésta es la cuarta de sus obras que se estampa entre nosotros (y la tercera por Marcial Pons), así como por su colaboración regular en las páginas de esta revista. Pero también reconocido, ya que ha sido elegido miembro honorario, primero de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y luego de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Dirige también el Centro de Estudios Políticos del Consejo de Estudios Hispánicos Felipe II. En esta obra, que –al igual que la anterior *Orden ético y derecho*– se publica primeramente en español, ofrece una lectura problemática inusual del fenómeno constitucional y su matriz ideológica, a la luz de la experiencia jurídica y política contemporánea, en contraste con los principios perennes del derecho y de la política.

Consta de una introducción, que se reproduce en cabeza de este número, y cuatro capítulos: Constitución y constitucionalismo, Constitución y poder constituyente, Constitución y democracia, Constitución e interpretación.

La Constitución es un fenómeno que en su acepción corriente no puede extraerse de las coordenadas de la modernidad político-jurídica y, consiguientemente, de la gravitación de una ideología, que es la que propiamente se denomina constitucionalismo, de modo que entre aquella y ésta hay un vínculo diamantino. A partir de esta consideración explaya el papel del (llamado) poder constituyente como origen (sin fundamento) de toda la construcción, expresada frecuentemente en términos democráticos, al tiempo que la contrasta con su aplicación a través de la interpretación de los tribunales supremos y constitucionales. Pero sin olvidar las transformaciones de la experiencia contemporánea, posmoderna, en todos esos órdenes y, en particular, en lo que concierne al entendimiento de la democracia y de la interpretación constitucional.

Manuel ANAUT